



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19342

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 15-10-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-02-2020

Folio: 2019-19342
Certificado de ingresos: 2019-386539
2020-233636
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones: ESTA LICENCIA CORRESPONDE A UN TRAMITE MAYOR COMERCIAL

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-001-017

Propietario: COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 11534 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. I

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	15,171.11	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	1,317,643.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15,171.11	0.00	0.00		26,361.32
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	15,171.11	0.00	0.00		52,722.64
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	15,171.11	0.00	0.00		158,167.92
1990324	TERRACERIA	1	26,042.09	0.00	0.00		264,035.54
1990320	DEMOLICIONES	1	3,158.15	0.00	0.00		21,346.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,158.15	0.00	0.00		5,336.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,158.15	0.00	0.00		5,336.64
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	3,158.15	0.00	0.00		2,134.66
TOTALES			62,700.61	0.00	0.00		1,853,085.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

612 FEDERICO MARES DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2020 14:26:12

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c0214235b1b3504d270182605651db2248434eff34fba02141a26706a863c0f61eb8f298835dbd7b4adcfb502

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.